



**Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN DE LA PLATA**
Plaza de la Constitución núm. 1
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2024**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 12 de julio de 2024, procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad y de sus anexos para 2024, publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla número 137, de fecha 16 de julio de 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024.

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de personal.....	945.184,23
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes corrientes y de servicios.....	534.557,12
CAPÍTULO III: Gastos financieros.....	25.961,75
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.....	22.750,00

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales.....	569.505,92
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....	0
CAPÍTULO VIII: Activos financieros.....	0
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.....	61.106,86

TOTAL..... 2.159.065,88

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos.....	471.701,90
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos.....	16.570,66
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos.....	89.111,44
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.....	1.003.302,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.....	33.780,52

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Código Seguro de Verificación	IV7URWYCJUHTVP6OCH5VMIAOCQ	Fecha	06/08/2024 12:14:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ CARLOS RAIGADA BARRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7URWYCJUHTVP6OCH5VMIAOCQ	Página	1/3



CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales.....	0
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....	544.599,36
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros.....	0
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.....	0
TOTAL.....	2.159.065,88

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA EL AÑO 2024, QUE SE PROPONE SU APROBACIÓN AL PLENO MUNICIPAL.

A)	FUNCIONARIOS	PLAZAS	Situación
Grupo A1-A2	Escala: Con habilitación de carácter estatal		
Subgrupo A 1	Sub-escala : c) Secretaria Intervención	Una	Vacante
Subgrupo A 1	Sub-escala: d) Técnico de Admón Gral.	Una	Cubierta
Grupo C	Escala. De Administración General.		
Sub-Grupo C 1	Sub-Escala Administrat. de Admón.. Gral	Una	Cubierta

B)	PERSONAL LABORAL FIJO	PLAZAS	Situación
1	Administrativo de Administración General	Una	Cubierta

C)	PERSONAL EVENTUAL	PLAZA	Situación
----	-------------------	-------	-----------

Puesto de trabajo	Cometido
Operario servicios múltiples (1)	Las propias de la categoría
Auxiliar administrativo (1)	Las propias de la categoría
Monitor/a Deportivo(2) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Trabajador/a Social(1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Graduada Social (1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Psicólogo/a (1) Conv. Diput.	Las propias de la categoría
Aux. Ayuda a domicilio (3. Diput.)	Las propias de la categoría
Agente Dinamizador Juvenil (1) (Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Monitor/a P.D.I. (1) Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Monitor/a P.D.A. (1) (Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Monitor Cultural (1) Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Peones Operacios Servicios Múltiples (12)	Las propias de la categoría
Operario Servicios Múltiples Cementerio (1)	Las propias de la categoría
Jardinero (1)	Las propias de la categoría
Agente Notificador (V.E.) (1)	Las propias de la categoría
Dinamizador Centro Guadalinfo(2)	Las propias de la categoría
Limpiadora Responsable Albergue (1)	Las propias de la categoría
Arquitecto Técnico (1)	Las propias de la categoría
Aux. Ayuda domicilio ley dependencia (19) Diput.	Las propias de la categoría
Aux. Adtvo. Conv. Serv. Sociales (1) (Conv. Diput.)	Las propias de la categoría
Directora Guardería Municipal (1)	Las propias de la categoría
Monitoras Guardería Municipal (1)	Las propias de la categoría
Peones Programa de Prevención de Exclusión Social (PES) (20)	Las propias de la categoría
Educador/a Social. Convenio Plan Prov. Cohesión Social Igualdad (1)	Las propias de la categoría
Alumnos/trabajadores Programa Empleo y Formación (15)	Las propias de la categoría
Director Programa Empleo y Formación (1)	Las propias de la categoría
Formador Programa Empleo y Formación "Las Canteras" (1)	Las propias de la categoría
Administrativo Programa Empleo y Formación "las Canteras" (1)	Las propias de la categoría
Técnico Curso Acción Formativa J.A. (1)	Las propias de la categoría

D)	ALTOS CARGOS LIBERADOS	PLAZAS
		3

Código Seguro de Verificación	IV7URWYCJUHTVP6OCH5VMIAOCQ	Fecha	06/08/2024 12:14:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ CARLOS RAIGADA BARRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7URWYCJUHTVP6OCH5VMIAOCQ	Página	2/3



RESUMEN DE LA PLANTILLA

Funcionarios	3
Personal Laboral fijo	1
Personal eventual	95
Altos Cargos	3
TOTAL.....	102

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo ante la Sede y Sala competentes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén de la Plata, fecha de firma electrónica

El Alcalde,
Fdo: José Carlos Raigada Barrero

Código Seguro de Verificación	IV7URWYCJUHTVP6OCH5VMIAOCQ	Fecha	06/08/2024 12:14:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ CARLOS RAIGADA BARRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7URWYCJUHTVP6OCH5VMIAOCQ	Página	3/3

